



RESOLUCION No. 305-AD-77

Lima, 31 de Marzo de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 2127 de don Carlos MATTO MORALES por el que solicita Licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento; Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don CARLOS MATTO MORALES, Técnico en Servicios Auxiliares, Grado IV-7 de la Oficina Central de Administración- Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares SEIS (6) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 17 hasta el 22 de Marzo de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED





*Resolución  
Art. 100 del D.L. 1571*

RESOLUCION No.

305-AD-77

Lima, 31 de Marzo de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 2127 de don Carlos NATTO MORALES por el que solicita Licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento; Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- CONCEDER, a don CARLOS NATTO MORALES, Técnico en Servicios Auxiliares, Grado IV-7 de la Oficina Central de Administración- Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares SBIS (6) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 17 hasta el 22 de Marzo de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maja.

*[Firma manuscrita]*

LUCIANO CONDO MARSIGLI  
EN RE D.



619  
30 MAR. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por asuntos personales  
CARLOS MATTO MORALES

INFORME N°253-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

---

1. Don Carlos Matto Morales, Técnico de Servicios Auxiliares, Grado IV-7 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita 6 días de licencia por asuntos personales.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar a don CARLOS MATTO MORALES, seis (6) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su periodo vacacional, - desde el 17 hasta el 22 de Marzo, en armonía con lo dispuesto por el Art. 56° del D.L. 11377-Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 95° de su Reglamento aprobado por -- D.S. 522 de 26 de julio de 1950.

Lima, 30 de Marzo de 1977



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N°2127



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

619  
30 MAR. 1977

INFORME N° 61 OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINIS-  
TRACION.  
ASUNTO : Licencia por Asuntos Personales  
Carlos Matto Morales.  
REF. : Expediente N° 2127  
FECHA : Lima, Marzo 23 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don CARLOS MATTO MORALES, solicitando SEIS (6) días de licencia por asuntos personales a partir del 17 hasta el 22 de Marzo del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP  
DGdeA/maju



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE LUSIETA BENAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL